

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTÂFE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 - Donasé a la Comuna de Los Quirquinchos, Departamento Caseros, el inmueble ubicado en zona rural de esa localidad, de propiedad del Consejo de Educación de Santa Fe. Dicho predio tiene una superficie de 2500 metros cuadrados, no tiene planto vigente, Manzana N° 0000, Parcela N° 0029, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedad al Tomo: 0052, Folio N°00419, Numero 033564, de fecha 10/07/1945. Partida de Impuesto Inmobiliario N°18-10-00 401143/0003.

ARTÍCULO 2 - La donación dispuesta en el artículo anterior se realiza con el cargo de que los terrenos objeto de la presente, sean destinados únicamente funciones que son inherentes a la gestión de la Comuna de Los Quirquinchos en materia social, habitacional.

ARTÍCULO 3 - Las erogaciones que demande la presente ley estarán a cargo de la donataria.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputada Provincial

Georgina L. Orciani

SILVIAS. CIANCIO

OILVANA DI STEFANO Diputada Provincial

2019

C.BALARIA



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

SILVIA S. CIANCIO Diputada Provincial

Vemos como en la actualidad el inmueble, otrora ocupado por el Consejo de Educación de Santa Fe con una escuela, se encuentra actualmente abandonado y perdiendo valor día a día. Así, el desuso de estas instalaciones genera una sensación de dejadez que trae aparejado deterioro del inmueble con la consecuente mala imagen de la comunidad.

Este inmueble, que lleva muchos años sin estar ocupado por la escuela que supo tener, puede brindar una solución de espacio para el funcionamiento de la Comuna de Los Quirquinchos. Permitiendo así una mayor garantización de derechos para los ciudadanos y ciudadanas santafesinas que residen en Los Quirquinchos. Crecer es un sostén fundamental de nuestras comunidades.

Consideramos que, al recibir en forma gratuita el inmueble, resulta lógico y aceptable que los costos que los tramites que la transferencia demande sean absorbidos por el beneficiario de esa donación, en este caso la Comuna de Los Quirquinchos.

Por todo ello, solicitamos a los diputados y diputas la aprobación del presente proyecto de ley.

Diputada Provincial

Georgina L. Orciani